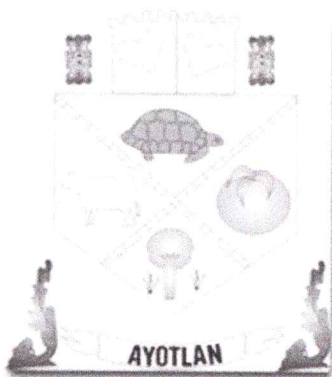




MUNICIPIO DE AYOTLÁN

RAMO-33

ACTA DE INICIO DE OBRA

Nombre del Proyecto: *CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN CALLES MORELOS Y CAMINO REAL, EN LA RIBERA, JAL.*

En la Localidad de La Ribera, Municipio de Ayotlán, el día 30 del mes de Abril del 2018, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado de **\$57,883.87**, que será realizada y terminada en el ejercicio 2018.

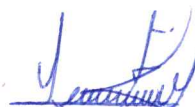
La obra se lleva a cabo mediante Administración Directa.

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de Desarrollo Urbano y obras Públicas.

Se firma la presente a los 30 días del mes de Abril del 2018.



C. Luis Andrade Hernández.
Director de Desarrollo Urbano
Y Obras Públicas.



C. María Guadalupe Guzmán Silva
Presidente Municipal Interino.



ACUERDO ADMINISTRATIVO
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
ACUERDO No. R-33/054/2018.
AYOTLÁN, JAL A 30 DE ABRIL DEL 2018.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 36 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco, enuncia que la obra pública por administración directa debe contar con la supervisión de la Contraloría. La Contraloría debe verificar que se cuente con el presupuesto correspondiente y los programas de ejecución, utilización de maquinaria y equipo de construcción.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se cuenta con Aprobación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública

En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de: **CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN CALLES MORELOS Y CAMINO REAL, EN LA RIBERA, JAL.** Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de **\$57,883.87** (Cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y tres pesos 87/100m.n.) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente. El importe autorizado de deberá señalar en la respectiva Orden de Trabajo

TERCERO.- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo

CUARTO.- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una **CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO.- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto seguro del presente acuerdo.

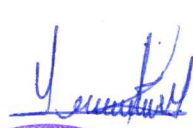
TRANSITORIO

UNICO.- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica, Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de desarrollo Urbano y Obra Pública, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"



C. MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SILVA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.



C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JAL 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA ELAB: MARZO DE 2018

UBICACIÓN: CALLES MORELOS Y CAMINO REAL

OBRA:

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN CALLES MORELOS Y CAMINO REAL, EN LA RIBERA, JAL.
LOCALIDAD: LA RIBERA, JALISCO.

PRESUPUESTO DE OBRA

No HOJA: 1 DE 2

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DRENAJE SANITARIO					
1	DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO DE 15CM DE ESPESOR POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: ACARREO DE ESCOMBRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	24.50	\$ 94.80	\$ 2,322.60
2	TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO CON APARATOS, PARA DESPLANTE DE RED DE DRENAJE SANITARIO, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	M2	24.50	\$ 6.35	\$ 155.58
3	EXCAVACION DE CEPAS POR MEDIOS MECANICOS EN TERRENO TIPO II DE 0.00 HASTA 1.65 MTS., P/LA COLOCACION DE LOS DIFERENTES DIAMETROS DE TUBERIA DE LA RED SANITARIA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	40.43	\$ 80.00	\$ 3,234.40
4	ENCAMADO DE CEPA DE 10 CM DE ESPESOR PARA DAR NIVELACION DE TUBERIA (INCLUYE TRASPALO, NIVELACION, COMPACTACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION).	M3	2.45	\$ 337.19	\$ 826.12
5	ACOSTILLADO CON MATERIAL TIPO TEPETATE, COMPACTADO CON PIZON EN CAPAS DE 20 CMS DE ESPESOR HASTA 20 CMS SOBRE EL LOMO DEL TUBO (INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION).	M3	10.54	\$ 337.19	\$ 3,553.98
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC CON CAMPANA DE SERIE 2S SANITARIA CON UN DIAMETRO DE 12" (INCLUYE LA COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION)	ML	24.50	\$ 379.82	\$ 9,305.59

SUMA DE ESTA HOJA \$ 19,398.26
SUMA ACUMULADA \$ 19,398.26



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JAL 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA ELAB: MARZO DE 2018

OBRA:

CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN CALLES MORELOS Y CAMINO REAL, EN LA RIBERA, JAL.

UBICACIÓN:

LOCALIDAD:

CALLES MORELOS Y CAMINO REAL
LA RIBERA, JALISCO.

PRESUPUESTO DE OBRA

No HOJA:

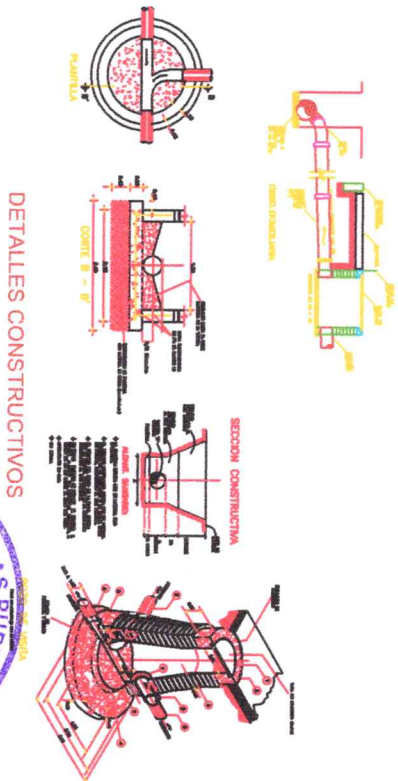
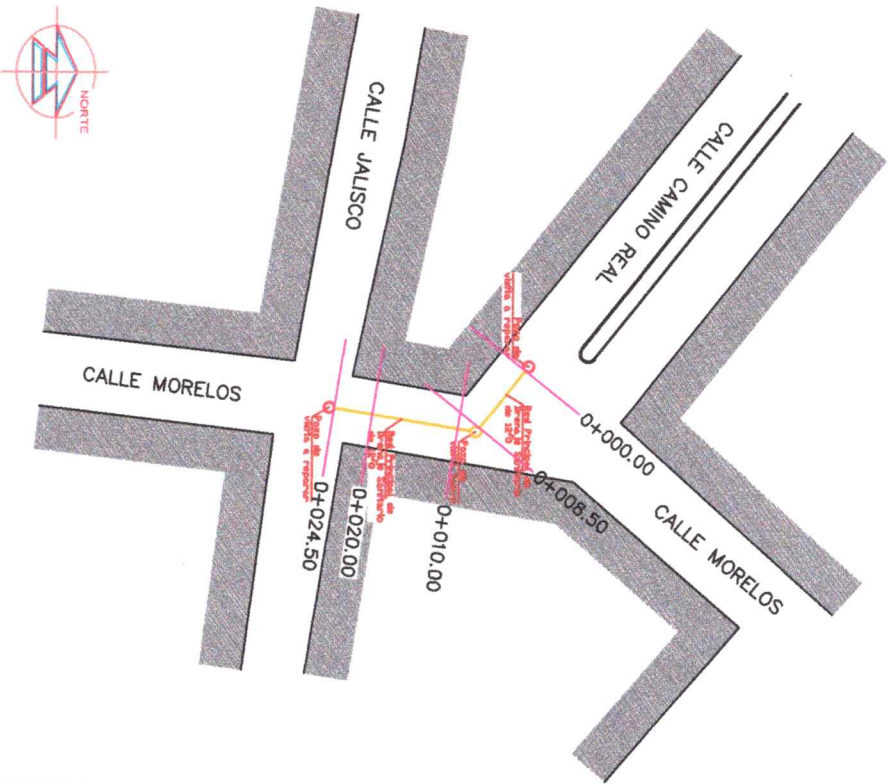
2 DE 2

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7	RELLENO Y COMPACTACION DE CEPAS EN CAPAS 20 CM CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION CON PIZON O BAILARINA	M3	25.73	\$ 51.69	\$ 1,329.98
8	CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA, DESPLANTADO SOBRE BASE DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA CON CONCRETO Fc=200 KG/M2 DE 20 CMS DE ESPESOR, CON MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 28 CMS, HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 2.50 MTS, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, SE CONSIDERAN EN LOS ENTRONQUES DE LAS CALLES Y A UNA DISTANCIA NO MAYOR DE 50.00 MTS.	PZA	1.00	\$ 9,365.12	\$ 9,365.12
9	REPARACION DE POZOS DE VISITA EXISTENTES, CON 6 HILADAS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 28 CMS EN MUROS, INCLUYE APLANADO INTERIOR, BROCAL Y TAPA NUEVA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$ 4,940.05	\$ 9,880.10
10	REPOSICION DE CONCRETO PILOSA CON ESPESOR DE 15CM (CIMBRADO, COLADO, VIBRADO Y TERMINADO DE LA SUPERFICIE) CON UNA RESISTENCIA DE Fc= 250 KG/CM2	M2	24.50	\$ 405.16	\$ 9,926.42
SUB TOTAL					\$ 49,899.89
IVA 16%					\$ 7,983.98
TOTAL DE LA OBRA					\$ 57,883.87
SUMA DE ESTA HOJA					\$ 30,501.62
SUMA ACUMULADA					\$ 49,899.89

(CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.)

C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PROYECTO: DRENAJE SANITARIO
CALLES CAMINO REAL Y MORELOS, LA RIBERA, JALISCO.



MICRO LOCALIZACION.



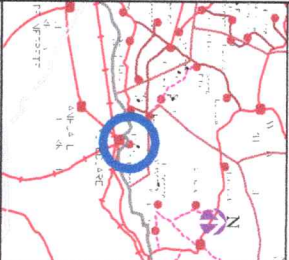
MAPA DE LA RIBERA



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JAL.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE
SANITARIO EN CALLES MORELOS
Y CAMINO REAL EN LA RIBERA,
JAL.
P-1

MICRO LOCALIZACION



LONGITUD A CONSTRUIR

LONG. 24.50 ML

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES
MORELOS Y CAMINO REAL EN LA RIBERA, JAL.

UBICACION

LOCALIDAD DE LA RIBERA, JAL.

CONTENIDO

PLAN DE DRENAJE SANITARIO, DETALLES CONSTRUCTIVOS
CONSIDERANDO LA MICRO LOCALIZACION

PRESENTE MUNICIPAL

C. DR. RAÚL CARRILLO GUZMÁN SALA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DATOS GENERALES

ESCALA VARIABLE

FECHA

1:1

1:1

1:1

1:1

1:1

1:1

1:1

1:1

1:1

1:1

1:1

1:1

1:1

1:1

1:1

